DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 13 de agosto de 2021

NOTA DOC N° 1312/2021

Referente: NOTA DNC N° 13.471/2021 C.V.E. N° 16/2021 – Adquisición de Medicamentos Atezolizumab 1200mg, Sorabenib 400mg y Ocrelizumab 300mg – Procedimiento efectuado por Amparo Judicial – I.D. N° 396.986.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen la siguiente observación:

1. Se ha solicitado verificación de las documentaciones remitidas al Departamento de Catálogo de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:
• No habiéndose establecido en el PBC la Presentación de oferta requerida, verificando lo establecido en el SICP como información de lo adjudicado. Teniendo en cuenta la tabla comparativa de precios de las ofertas se informa:
o Ítem N°1: conforme al CPO la Presentación de oferta fue "VIAL", en el SICP no se detalló el atributo "Presentación".
o Ítem N°3: conforme al CPO la Presentación de oferta fue "AMPOLLA", en el SICP se detalló el atributo Presentación "AMPOLLA", pero conforme a la marca detallada (OCREVUS) la Presentación adjudicada corresponde a VIAL, siendo diferente a lo que sustancialmente declararon en CPO (AMPOLLA).
Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".

Respuesta: Referente al **Punto 1, Ítem N° 1.** Se ha verificado en el SICP la carga realizada del medicamento y se constató que efectivamente se encuentra cargada la presentación como VIAL, para lo cual se adjunta la **"Captura de Pantalla"**.

En cuanto al **Punto 1, Ítem N° 3.** Se remite adjunto la Adenda N° 01 al Contrato N° 360/2021 con sus respectivos antecedentes, a fin de dar respuesta al punto en cuestión.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

C.P. Patricia Anahí González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES